

1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
2 DE ESTATUTOS SOCIALES.

3 OTORGADO POR:

4 PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA

5 "PALMEX S.A."

6 CUANTIA

7 DE S/. 230'000.000,00

8 A S/. 350'000.000,00

9 *****

10 ~~~~~~

11 *****

12 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de
13 la República del Ecuador, a quince de Diciembre
14 de mil novecientos noventa y dos, ante mi doctor
15 Jaime Nalivos Maldonado, Notario Décimo Segundo del
16 cantón Quito, comparecen: Los señores Luis Gonzalo
17 Pacheco e Ingeniero Jaime Cazar Estrella, de estado
18 civil casados, a nombre y en representación de la
19 Compañía "PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX SO-
20 CIEDAD ANONIMA", en sus calidades de Gerente y
21 Presidente de dicha compañía, según consta de los
22 nombramientos adjuntos.- Los comparecientes son de
23 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciu-
24 dad y cantón Quito, mayores de edad, legalmente
25 capaces, a quienes conozco de que doy fe, y me pre-
26 sentan para que eleve a escritura pública la si-
27 guiente minuta cuyo tenor literal a continuación
28 transcribo:- SEÑOR NOTARIO:- Sírvase hacer constar

1 de Escritura Pública, la siguiente de Reforma de
2 Estatutos y Aumento de capital de Palmeras y Extrac-
3 tora del Búa "PALMEX SOCIEDAD ANONIMA", al tenor de
4 las siguientes cláusulas:- ANTECEDENTES.- a) Por
5 escritura pública celebrada en la ciudad de Santo
6 Domingo de los Colorados el diez y ocho de junio de
7 mil novecientos ochenta y tres, ante el Notario
8 Segundo de ese Cantón, Doctor Edgar Pazmiño Pazmiño,
9 se llevó a cabo la constitución Social de la Compañía
10 ESBACEBRA COMPAÑIA LIMITADA, con un capital de
11 cien mil sucres (S/. 100.000,00), dividido en cien
12 participaciones de un mil sucres cada una, constitu-
13 ción social que fue aprobada por la Superintendencia
14 de Compañías, según resolución número RL- once mil
15 quinientos treinta y cinco dictada el diez y nueve
16 de septiembre de mil novecientos ochenta y tres e
17 inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de oc-
18 tubre de mil novecientos ochenta y tres.- b) El
19 trece de julio de mil novecientos ochenta y cuatro,
20 mediante escritura pública celebrada ante el Notario
21 Doctor Edgar Pazmiño Pazmiño, se reformó el estatuto
22 y se elevó el capital de la Compañía de cien mil
23 sucres a catorce millones quinientos mil sucres,
24 reforma que fue aprobada por la Superintendencia de
25 Compañías, mediante resolución número RL - doce mil
26 cuatrocientos veinte y dos de diez y ocho de diciem-
27 bre de mil novecientos ochenta y cuatro, dictada por
28 el Doctor César Toral Vásquez, Superintendente de

1 Compañías Interino y debidamente inscrita en el
2 Registro Mercantil del cantón Santo Domingo de los
3 Colorados el veinte y ocho de diciembre de mil nove-
4 cientos ochenta y cuatro.- C) El veinte y tres de
5 diciembre de mil novecientos ochenta y siete y el
6 veinte y dos de noviembre de mil novecientos ochenta
7 y ocho, se otorgaron ante el Notario Décimo Segundo
8 del cantón Quito, Doctor Jaime Patricio Nalivos
9 Maldonado, las escrituras públicas de transformación
10 en una Sociedad Anónima de la Compañía "ESBACEBRA
11 COMPANIA LIMITADA", cambio de denominación a PALME-
12 RAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX SOCIEDAD ANONIMA,
13 prórroga de plazo de duración, aumento de capital de
14 catorce millones quinientos mil sucres a treinta
15 millones de sucres y establecimiento de nuevos Esta-
16 tutos, escrituras que fueron aprobadas por la Super-
17 intendencia de Compañías, mediante Resolución núme-
18 ro: ochenta y nueve - uno - uno - uno cero cero
19 doscientos cuarenta de dos de febrero de mil nove-
20 cientos ochenta y nueve e inscritas en el Registro
21 Mercantil del cantón Santo Domingo de los Colorados
22 el quince de febrero de mil novecientos ochenta y
23 nueve.- d) Mediante escritura pública celebrada el
24 cinco de noviembre de mil novecientos noventa, ante
25 el Doctor Jaime Nalivos Maldonado, Notario Décimo
26 Segundo del cantón Quito, se reforma el Estatuto y
27 se aumenta el capital social de la Compañía de
28 treinta millones de sucres a doscientos treinta

1 millones de sucres, reforma que fue aprobada por la
2 Superintendencia de Compañías, mediante resolución
3 número: Noventa - uno. uno . uno . uno. mil sete-
4 cientos setenta y cinco, de diez y seis de noviembre
5 de mil novecientos noventa y debidamente inscrita en
6 el Registro Mercantil de Santo Domingo de los Colo-
7 rados el veinte y ocho de noviembre de mil novecien-
8 tos noventa.- e) La Junta General Ordinaria de Ac-
9 cionistas de Palmeras y Extractora del Búa "PALMEX
10 SOCIEDAD ANONIMA", celebrada el veinte y ocho de
11 marzo de mil novecientos noventa y dos, resolvió:
12 Aumentar el capital social de la Compañía de
13 doscientos treinta millones de sucres (S/.
14 230'000.000,00) a TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE
15 SUCRES (S/. 350'000.000,00) y reformar el Estatuto
16 de la Compañía en los artículos pertinentes.- Para
17 el cumplimiento de estos objetivos de aumento de
18 Capital y Reforma de Estatutos se autoriza a los
19 señores Presidente y Gerente de la Compañía eleven a
20 escritura pública y realicen todas las gestiones
21 necesarias hasta su total perfeccionamiento.- P R I
22 N E R A:- **COMPARECIENTES.**- Con estos antecedentes,
23 los señores Luis Gonzalo Pacheco e Ingeniero Jaime
24 Cazar Estrella, de nacionalidad ecuatoriana, de
25 estado civil casados, domiciliados en la ciudad de
26 Quito, en sus calidades de Gerente y Presidente de
27 PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA "PALMEX SOCIEDAD ANO-
28 NIMA", respectivamente proceden a reformar los Esta-

1 tutos sociales y a aumentar el capital social de la
2 Compañía de doscientos treinta millones de sucres a
3 TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES.- En conse-
4 cuencia el Artículo Quinto del Estatuto de la Compa-
5 ñía dirá en adelante: "El Capital de la Compañía
6 será de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES
7 (S/. 350'000.000,00) dividido en trescientas cin-
8 cuenta mil (350.000) acciones de un mil sucres cada
9 una, las cuales serán, nominativas, ordinarias,
10 numeradas del cero cero cero cero cero uno al tres-
11 cientos cincuenta mil y llevarán las firmas del
12 Presidente y Gerente de la Empresa.- S E G U N D A:-
13 Las nuevas acciones han sido suscritas íntegramente
14 y pagadas de conformidad con el siguiente detalle:-
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

" P A L M E X S. A. "

INTEGRACION DE CAPITAL EN AUMENTO 1991

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	COMPENSACION DE CREDITOS	SUPERAVIT POR REVALORIZACION ACTIVOS.	TOTAL
1.- Aguirre Carlos	17.403.000,00	9.080.000,00	4.025.000,00	5.055.000,00	26.483.000,00
2.- Alvear Julio	6.739.000,00	3.516.000,00	1.559.000,00	1.957.000,00	10.255.000,00
3.- Andrade Alicia	7.828.000,00	4.085.000,00	1.811.000,00	2.274.000,00	11.913.000,00
4.- Andrade Carmen	1.863.000,00	972.000,00	431.000,00	541.000,00	2.835.000,00
5.- Cazar Jaime	17.840.000,00	9.308.000,00	4.127.000,00	5.181.000,00	27.148.000,00
6.- Cedeño Mariano	3.143.000,00	1.640.000,00	727.000,00	913.000,00	4.783.000,00
7.- Cedeño Maura	12.044.000,00	6.284.000,00	2.786.000,00	3.498.000,00	18.328.000,00
8.- Dávila Fabián	15.848.000,00	8.731.000,00	4.128.000,00	4.603.000,00	24.579.000,00
9.- Díaz Jaime	17.403.000,00	9.079.000,00	4.025.000,00	5.054.000,00	26.482.000,00
10.- Enderica Hugo	100.000,00	29.000,00	-----	29.000,00	129.000,00
11.- Espinel Alfonso	2.000.000,00	581.000,00	-----	581.000,00	2.581.000,00
12.- González Patricio	200.000,00	58.000,00	-----	58.000,00	258.000,00
13.- Izurieta Jorge	6.570.000,00	3.428.000,00	1.520.000,00	1.908.000,00	9.998.000,00
14.- Levoyer Richelieu	3.833.000,00	2.000.000,00	887.000,00	1.113.000,00	5.833.000,00
15.- Miño Vicente	17.203.000,00	9.021.000,00	4.025.000,00	4.996.000,00	26.224.000,00
16.- Morales Iván	9.292.000,00	4.871.000,00	2.172.000,00	2.699.000,00	14.163.000,00
17.- Moya Edgar	17.403.000,00	9.079.000,00	4.025.000,00	5.054.000,00	26.482.000,00
18.- Palma Alfonso	383.000,00	200.000,00	89.000,00	111.000,00	583.000,00
19.- Pacheco Luis	17.738.000,00	9.280.000,00	4.128.000,00	5.152.000,00	27.018.000,00
20.- Pazmiño Washington	17.403.000,00	9.080.000,00	4.025.000,00	5.055.000,00	26.483.000,00
21.- Recalde Julio	17.840.000,00	9.308.000,00	4.127.000,00	5.181.000,00	27.148.000,00
22.- Ruales Jacinto	19.814.000,00	10.338.000,00	4.583.000,00	5.755.000,00	30.152.000,00
23.- Salas Alegría	110.000,00	32.000,00	-----	32.000,00	142.000,00
	<u>230.000.000,00</u>	<u>120.000.000,00</u>	<u>53.200.000,00</u>	<u>66.800.000,00</u>	<u>350.000.000,00</u>

1 Los socios que intervienen en el Aumento de Capital
2 son de nacionalidad ecuatoriana. Usted, señor Nota-
3 rio se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
4 para la perfecta validez de este instrumento.- (HAS-
5 TA AQUI LA MINUTA).- Los comparecientes ratifican la
6 minuta inserta, la misma que se halla firmada por el
7 doctor Wilson López Andrade, Abogado con matrícula
8 profesional del Colegio de abogados de Quito número:
9 Mil cuatrocientos cincuenta y uno. Para el otorga-
10 miento de la presente escritura se observaron los
11 preceptos legales del caso, y leída que les fue a
12 los comparecientes por mí el Notario en unidad de
13 acto, se ratifican y firman conmigo el Notario de
14 todo lo que doy fe. -(firmado) Luiz Gonzalo Pacheco, cédula
15 de ciudadanía número: diez y siete cero diez cero siete -
16 cuarenta y ocho - cuatro; (firmado) Jaime Cazar Estrella,
17 cédula de ciudadanía número: diez y siete - cero cero -
18 quince diez y siete cero - cinco; (firmado) El Notario
19 Doctor Jaime Nollivos Maldonado.- DOCUMENTOS HABILITANTES:

20
21
22
23
24
25
26
27
28

Santo Domingo, a 1 de abril de 1991.

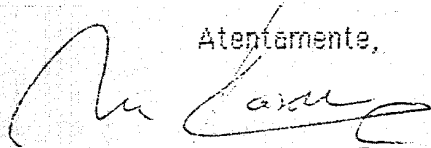
Señor
LUIS GONZALO PACHECO
Ciudad.

Me es grato poner en su conocimiento que la Compañía Palmeras y Extractors del Búa "PALMEX S.A.", según escrituras públicas celebradas el 23 de diciembre de 1987 y 22 de noviembre de 1988, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Jaime Nalivos Maldonado, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución Nº 89-1-1-1-00240, dictada el 2 de febrero de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de febrero de 1989, en sesión de Directorio celebrada el día lunes primero de abril de 1991, designó a Ud. por el período de dos años,

GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

Dejo constancia de mi complacencia por esta elección y me suscribo de Ud.

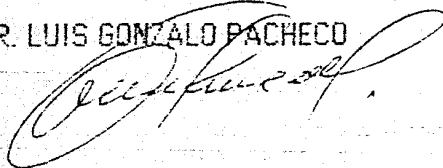
Atentamente,



Ing. Jaime Cacer Estrella
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de Gerente.- Santo Domingo, a 2 de Abril de 1991.

SR. LUIS GONZALO PACHECO



CERTIFICO: Que en esta fecha se inscribió el documento que antecede en el Registro de Nombramientos Tome 25. Queda anotado en el libro Repertorio bajo el # 230.- Santo Domingo de los Colorados, abril 04 de 1991.-



Abg. Oliver Garba V.
Jefe de la Civil de Pichincha
Registrador del Registro Mercantil

ZON: A petición del Doctor Wilson López protocolizo en mi Registro de Escrituras Públicas del presente año y en dos fojas útiles el nombramiento que antecede. Quito, quince de diciembre de mil novecientos noventa y dos. (Firmado) El Notario, Doctor Jaime Nolivos Maldonado.- Hay un sello.

Es CUARTA COPIA CERTIFICADA del nombramiento que se halla protocolizado en mi Registro de Escrituras Públicas del presente año. La confiero en Quito, a quince de diciembre de mil novecientos noventa y dos.

El Notario

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nolivos Maldonado
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
teléfono 211593 - 542240
QUITO - ECUADOR

Santo Domingo, a 1 de abril de 1991.

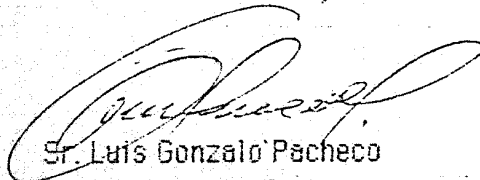
Señor
ING. JAIME CAZAR ESTRELLA
Ciudad.

Me es grato poner en su conocimiento que la Compañía Palmeras y Extractora del Búa "PALMEX S.A.", según escrituras públicas celebradas el 23 de diciembre de 1987 y 22 de noviembre de 1988, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Jaime Nollivos Maldonado, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución Nº 89-1-1-1-00240, dictada el 2 de febrero de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de febrero de 1989, en sesión de Directorio celebrada el día lunes primero de abril de 1991, designó a Ud. por el período de dos años,

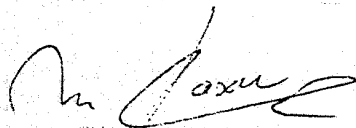
PRESIDENTE DE LA EMPRESA.

Dejo constancia de mi complacencia por esta elección y me suscribo de Ud.

Atentamente,

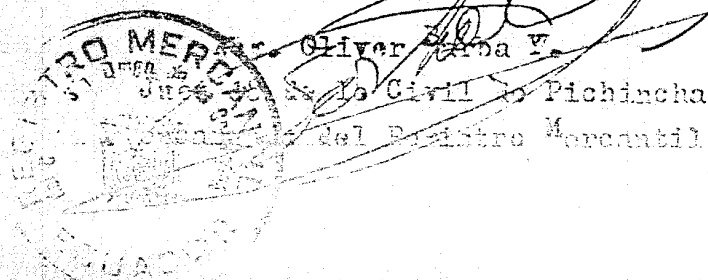

Sr. Luis Gonzalo Pacheco
SECRETARIO

Acepto el nombramiento de Presidente.- Santo Domingo, a 2 de Abril de 1991.



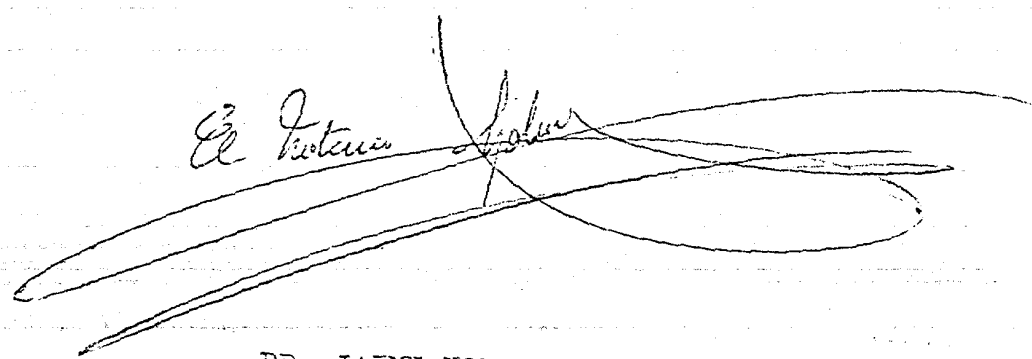
ING. JAIME CAZAR ESTRELLA

CERTIFICO: Que en esta fecha se inscribió el documento que antecede en el Registro de Nombramientos Tomo 25. Queda anotado en el libro Repertorio bajo el # 229.- Santo Domingo de los Colorados, abril 04 de 1991.-



ZON: A petición del Doctor Wilson López protocolizo en mi Registro de Escrituras Públicas del presente año y en dos fojas útiles el nombramiento que antecede. Quito, quince de diciembre de mil novecientos noventa y dos. (Firmado) El Notario, Doctor Jaime Nolivos Maldonado.- Hay un sello.

Es CUARTA COPIA CERTIFICADA del nombramiento que se halla protocolizado en mi Registro de Escrituras Públicas del presente año. La confiero en Quito, a quince de diciembre de mil novecientos noventa y dos.



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nolivos Maldonado
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
Teléfono 641593 - 542242
QUITO - ECUADOR

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA "PALMEX S.A.",
CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 1992

Siendo las 11H00 del día sábado 28 de marzo de 1992, se reúnen en las oficinas de la Planta Extractora ubicada en el recinto San Vicente del Búa, los señores accionistas de Palmeras y Extractora del Búa "PALMEX S.A.", en sesión de Junta General en atención a la convocatoria publicada en el diario "La Prensa" de la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, en su edición del día jueves 19 de marzo de 1992.

Preside la sesión el Sr. Ing. Jaime Cazar y actúa como Secretario el Sr. Gerente Sr. Luis Gonzalo Pacheco.

El Sr. Presidente pide que por Secretaría se elabore la lista de los accionistas concurrentes, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 281 de la Ley de Compañías. Efectuada la lista de los accionistas presentes y representados con el valor de las acciones, así como el número de votos que les corresponde, se le incorpora al expediente, con todos los documentos que respaldan las representaciones y la convocatoria publicada por la prensa.

Comprobado el quorum con la asistencia de 133.768 acciones que representan el 58,16% del capital social, el Sr. Ing. Jaime Cazar declara instalada la sesión y pide a secretaría que de lectura a la convocatoria que dice:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA "PALMEX S.A."

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Art. décimo segundo del Estatuto, me permito convocar a los señores accionistas de PALMEX S.A. y al Comisario Sr. Cnel. Fabián Dávila Suárez a Junta General de accionistas que tendrá lugar el día sábado 28 de marzo de 1992, a las 10h00, en las oficinas de la Empresa, ubicadas en el Recinto San Vicente del Búa, cantón Santo Domingo de los Colorados, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Informe de Administradores.
- 2.- Informe de Comisario de la Empresa.
- 3.- Conocimiento y aprobación del balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico de 1.991;
- 4.- Resolver sobre resultados del ejercicio económico de 1.991;
- 5.- Dejar sin efecto la resolución de aumento de capital acordada el 14 de septiembre de 1.991; y
- 6.- Aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía.

El balance, estado de pérdidas y ganancias, informe de administradores y Comisario, se encuentran a disposición de los señores accionistas en sus oficinas de Quito, oficinas de la Planta Extractora del Búa, edificio nº1, Jaramilla

Arteaga, piso 10, oficina 1001 y en la Oficina de Santo Domingo, ubicada en el Edificio Duque, piso 3.

Atentamente,

El Sr. Presidente dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día, que dice:

1.- INFORME DE ADMINISTRADORES.- El Sr. Ing. Jaime Cazar en su calidad de Presidente procede a dar lectura de su informe. Concluida ésta, el Sr. Presidente solicita a Secretaría proceda a dar lectura del informe presentado por la Gerencia correspondiente al ejercicio económico que va desde el primero de enero al 31 de diciembre de 1991.

El Sr. Presidente pone en consideración de los señores accionistas los informes presentados, los mismos que son conocidos y aprobados por la Junta General con las siguientes sugerencias:

- Solicitar a los accionistas entreguen semanalmente la fruta cosechada, en las condiciones establecidas por el Directorio y que son de conocimiento general de todos los palmicultores.
- De ser necesario, la Gerencia construya un covertizo para proteger a la fruta de las fuertes lluvias, cuando las condiciones económicas de la Empresa lo permitan; y,
- Enviar circulares a terceras personas no accionistas indicándoles que sólo se les receptará la fruta durante las segundas y terceras semanas de cada mes. Además resuelve delegar al Directorio estudie el problema de recepción de fruta a los que no son socios y a los que siendo socios tienen pocas acciones, para determinar el cupo máximo de fruta que puede entregar en el mes.

2.- Informe de Comisario de la Empresa.- Previa lectura del informe presentado por el comisario, la Junta General, resuelve aprobarlo, por unanimidad.

3.- Conocimiento y aprobación del balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico de 1991.- Luego de la lectura al balance y efectuados los análisis y aclaraciones respectivas, la Junta General de Accionistas resuelve, por unanimidad, aprobar el balance presentado.

4.- Resolver sobre resultados del ejercicio económico de 1991.- De las utilidades constantes en el balance de resultados al 31 de diciembre de 1991, que ascienden a la suma de S/5'815.380,86, la Junta General de Accionistas resuelve enviarlas a reservas facultativas.

5.- Dejar sin efecto la resolución de aumento de capital emitida el 14 de septiembre de 1991.- La Junta General resuelve dejar sin efecto la resolución de aumento de capital emitida el 14 de septiembre de 1991.

General Extraordinaria de 14 de septiembre de 1991, en vista de los argumentos expuestos por la Gerencia.

6.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía.- El Sr. Luis Gonzalo Pacheco propone a la Junta General de Accionistas aumentar el capital social de la Compañía de S/.230'000.000,00 a S/.350'000.000,00, elevando el capital en S/.120'000.000,00 mediante los rubros superavit por revalorización de activos que asciende a la suma de S/.66'800.000,00 y por compensación de créditos que asciende a la suma de S/.53'200.000,00 y reformar el estatuto en los artículos pertinentes.

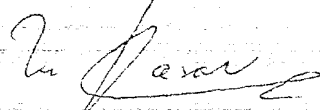
La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aumentar el capital de la Compañía de S/.230'000.000,00 a S/.350'000.000,00, aumento que se lo realizará con el recurso de S/.66'800.000,00 tomados de la cuenta del superávit por revalorización de activos y del rubro compensación de créditos que alcanza a S/.53'200.000,00.

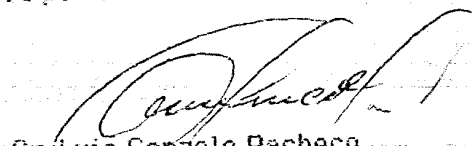
La Junta General, resuelve, también por unanimidad, reformar los artículos pertinentes del estatuto en cuanto se refiere al capital social de la Empresa, en consecuencia, el Art. quinto del estatuto de la compañía dirá en adelante: "El capital social de la compañía será de S/.350'000.000,00 dividido en 350.000 acciones de un mil sucres cada una, las cuales serán nominativas, ordinarias, numeradas del 000001 al 350.000 y llevarán las firmas del Presidente y Gerente de la Empresa.

Para el cumplimiento de estas resoluciones de aumento de capital y reforma de estatutos se autoriza a los señores Presidente y Gerente de la Compañía eleven a escritura pública y realicen todas las gestiones necesarias hasta su total perfeccionamiento.

Siendo las 13H25 el Sr. Presidente declara un receso mientras se elabora el acta.

A las 14H00 se reinstala la junta general ordinaria de accionistas, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.


Ing. Jaime Cazar E.
PRESIDENTE


Sr. Luis Gonzalo Pacheco
GERENTE

Se otor-

gó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, en Quito a quince de diciembre de -
mil novecientos noventa y dos.

El Notario

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nolivos Maldonado
NOTARIA-DECIMA SEGUNDA
Teléfono 521993 - 542220
QUITO - ECUADOR

RAZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número: 93- 1.1.1. 051 dada por la Superintendencia de Compañías el 11 de enero de 1.993 tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía " PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S.A.", celebrada ante mí el 15 de diciembre de 1.992, de la aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 13 de enero de 1.993

El Notario

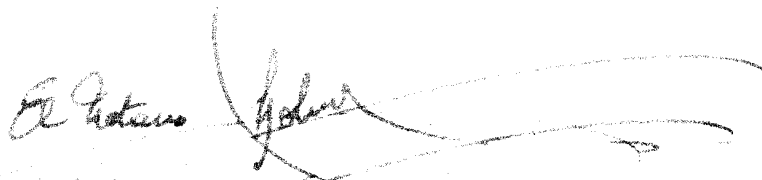
DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nolivos Maldonado
NOTARIA-DECIMA SEGUNDA
Teléfono 521993 - 542220
QUITO - ECUADOR

RA-

ZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Quinto de la Resolución número: 93- 1.1.1. 051 dada - por la Superintendencia de Compañías el 11 de enero - de 1.993, tomé nota al margen de la matriz de la es - critura pública de 23 de diciembre de 1.987 y escritu - ra pública de 22 de noviembre de 1.988 celebradas en la Notaría a mi cargo, por las cuales se transformó la compañía de responsabilidad limitada "EXTRACTORA DE ACEITE DE PALMA AFRICANA ESBACEBRA CIA. LTDA.", en una sociedad anónima y cambió su denominación a "PALMERAS v EXTRACTORA DEL BUA PALMEX S.A.", del aumento de ca - pital y reforma de estatutos que antecede y que es a - probada en virtud de la presente resolución.

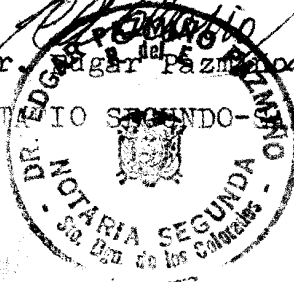
Quito, a 13 de enero de 1.993


DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nolivós Maldonado
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
CALLE 10 N° 1001 - 542240
QUITO - ECUADOR

RAZON:Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución número 93.1.1.1. 051 dictada por el Señor In - tendente de Compañías de Quito, con fecha 11 de enero de 1993, tomo nota de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada ante el Notario de Quito Doctor Jaime Noli - vos Maldonado, con fecha 15 de Diciembre de 1992, y que es aprobada en razón de dicha Resolución. Doy fé.


Dr. Edgar Pazmiño Pazmiño
NOTARIO SEGUNDO - QUITO DOMINGO





REPUBLICA DEL ECUADOR

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA

CON. De conformidad con la Resolución Nro. 93-1-1-1-051 de la

Intendencia de Compañías de Quito, fechada 11 de enero del actual, a fojas 45 # 12 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles Tomo 17 al margen de la inscripción original de PALMEX S.A. tomó nota de la presente escritura, la inscribió en el mismo Registro tomo 27. Se fijó un extracto de la misma para conservarlo por seis meses. Quedó archivada la segunda copia e inscrita la Resolución indicada. Quedó anotado en el libro Repertorio bajo el Nro. 164.- Santo Domingo de los Colorados, febrero 03 de 1993.-

Abg. Oliver Barba Y

Juez 18 de lo Civil de Pichincha
Encargado del Registro Mercantil

